

Lunes 1º de abril de 2013

A partir de hoy se pone en marcha el Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios (FGCH). Con menos ahorro, tu casa antes.

El FGCH fue creado para facilitar el acceso a la vivienda a aquellas familias que tienen poca capacidad de ahorro previo, ya que sólo necesitarán una entrega inicial de entre el 10% y 15% del valor de la vivienda.

Dicho Fondo fue presentado por la Agencia Nacional de Vivienda el martes 19 de marzo de 2013 en un acto en el que participaron autoridades nacionales, entidades financieras adheridas al FGCH (BBVA, Banco Comercial, BHU, HSBC y Santander), representantes del sector de la construcción y medios de comunicación. Fue establecido bajo las políticas públicas de vivienda y el trabajo interinstitucional entre actores públicos y privados del sector.

El crédito se debe aplicar exclusivamente a la compra de un inmueble en el país destinado a vivienda única, el ingreso líquido del núcleo familiar no puede superar las 100 UR (\$64.879) y se debe estar libre de embargos, interdicciones y gravámenes de todo tipo.

Para solicitarlo se deben cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, presentarse en una de las instituciones financieras adheridas, manifestar su interés de recibir la cobertura del FGCH y suscribir el Formulario de Aceptación de la Garantía.

Por más información www.anv.gub.uy/FGCH.html

Estimado periodista, desde ya le agradecemos la difusión que pueda dar sobre este tema. Para la coordinación de notas puede comunicarse al teléfono 17217 interno 7050 (Secretaría de Presidencia).